



Excmo. Ayuntamiento  
UTRERA

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2019, EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES.

En la Ciudad de Utrera, y en el SALÓN DE COMISIONES de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las 11:05 horas del día 21 de junio de 2019, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente, Don José María Villalobos Ramos, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria, en PRIMERA CONVOCATORIA, se reúnen los miembros de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

### \* Tenientes de Alcalde:

- D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN CABRA CARMONA.
- D. JOSÉ MANUEL DOBLADO LARA.
- D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ RUIZ TAGUA.
- D. ANTONIO VILLALBA JIMÉNEZ.
- D. LLANOS LÓPEZ RUIZ.
- D. LUIS DE LA TORRE LINARES.
- D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN SUÁREZ SERRANO.
- D<sup>a</sup>. CARMEN VIOLETA FERNÁNDEZ TERRINO.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y de la Interventora Accidental, Doña María Sánchez Morilla.

### \* Asisten como invitados los Sres/as. Concejales:

- D. MANUEL ROMERO LÓPEZ.
- D<sup>a</sup>. ROCIO AYALA HIDALGO.
- D. DANIEL LIRIA CAMPÓN.
- D<sup>a</sup> ISABEL MARÍA LARA PÉREZ.

### \* No asisten y justifican su ausencia los Sres/as. Concejales:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000E522A00L4E2B2R7T7Q8 en <https://sede.utrera.org>

#### FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 21/06/2019  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 21/06/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/06/2019 13:00:03

DOCUMENTO: 20190938538  
Fecha: 21/06/2019  
Hora: 13:00



## ORDEN DEL DÍA

**Punto 1º.-** (Expte. 378/2019).-Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, relativa a “Excepcionalidad de nombramiento como funcionario/a interino/a de un/a Auxiliar Administrativo de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2 para la Unidad Administrativa de Secretaría General”. Aprobación.

**Punto 2º.-** (Expte. 379/2019).- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, relativa a “Excepcionalidad de la contratación durante 3 meses de la categoría de TRABAJADOR SOCIAL Grupo A Subgrupo A2 con destino al refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de dependencia”. Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

### **PUNTO 1º.- (EXPT. 378/2019).- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A “EXCEPCIONALIDAD DE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO/A INTERINO/A DE UN/A AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, GRUPO C, SUBGRUPO C2 PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SECRETARÍA GENERAL”. APROBACIÓN.**

Por la Alcaldía-Presidencia, se dio exposición a la siguiente propuesta:

#### **“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Visto lo dispuesto en la Ley 6/2018 de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, establece en su art. 19.Dos: “*No se podrá proceder a la contratación de personal temporal, así como al nombramiento de personal estatutario temporal y de funcionarios interinos excepto en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables.*”.

Teniendo en cuenta las bases de ejecución del Presupuesto municipal 2019, donde se establecen los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideran prioritarios o que afectan al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, a efectos de nombramientos y contrataciones, figurando aquellos excepcionalmente en los que concurren circunstancias como las que proceden en este caso.

Como consecuencia de la modificación de la relación de puestos de trabajo aprobada por Acuerdo de Pleno de 14 de Marzo de 2019 y tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de 17 de Mayo de 2019, se ha nombrado en comisión de servicios a un titular de un puesto de Administrativo a otro de Técnico Medio y en el que deja vacante a un Auxiliar, todos de la Unidad Administrativa de Secretaría General. Eso supone que quede vacante un puesto de Auxiliar Administrativo que procede su cobertura.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000E522A00L4E2B2R7T7Q8 en <https://sede.utrera.org>

#### FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 21/06/2019  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 21/06/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/06/2019 13:00:03

DOCUMENTO: 20190938538  
Fecha: 21/06/2019  
Hora: 13:00



Constan dos informe favorable de la Dirección Técnica del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico sobre la necesidad y urgencia de la cobertura y para su ingreso y del cumplimiento de los requisitos legales para la selección de la persona que va a ocupar dicho puesto de trabajo.

Por parte de la Intervención General se ha informado la existencia de consignación presupuestaria, aplicaciones A01.9222.12004 (sueldo base C2) A01.9222.12100 (complemento destino) A01.9222.12101 (complemento específico) A01.9222.12009 (Otras R. Básicas (paga extra)) R71.9200.16000 Seguridad Social y número de operación 2019-22010985

Por todo ello PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**PRIMERO:** Aprobar la excepcionalidad por su consideración de prioritario, del nombramiento como funcionario/a interino/a de un/a Auxiliar Administrativo de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2 para la Unidad Administrativa de Secretaría General conforme dispone el art. 10.1 apartado A, Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre del Estatuto Básico del Empleado Público, mientras el titular del puesto 007033 se encuentre en comisión de servicios o cesen las razones de urgencia o necesidad que justifiquen su nombramiento

**SEGUNDO.:** La persona a nombrar será seleccionada de los aspirantes disponibles en la Bolsa de Trabajo constituida por Decreto de 15 de febrero de 2013 y en su caso la Bolsa supletoria aprobada por Decreto de 15 de Mayo de 2017.

**TERCERO.:** Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, a la Unidad Administrativa de Secretaría General y al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

**En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo. D. José María Villalobos Ramos.”**

Analizada la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

**PUNTO 2º.- (EXPTE. 379/2019).- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A “EXCEPCIONALIDAD DE LA CONTRATACIÓN DURANTE 3 MESES DE LA CATEGORÍA DE TRABAJADOR SOCIAL GRUPO A SUBGRUPO A2 CON DESTINO AL REFUERZO DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS ATRIBUIDAS EN MATERIA DE DEPENDENCIA”. APROBACIÓN.**



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000E522A00L4E2B2R7T7Q8 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 21/06/2019          JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 21/06/2019          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/06/2019 13:00:03</p>	<p>DOCUMENTO: 20190938538          Fecha: 21/06/2019          Hora: 13:00</p>
---	--	---



Por la Alcaldía-Presidencia, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Visto lo dispuesto en la Ley 6/2018 de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, establece en su art. 19.Dos: “No se podrá proceder a la contratación de personal temporal, así como al nombramiento de personal estatutario temporal y de funcionarios interinos excepto en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables.”.

Teniendo en cuenta las bases de ejecución del Presupuesto municipal 2019, donde se establecen los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideran prioritarios o que afectan al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, a efectos de nombramientos y contrataciones, figurando aquellos excepcionalmente en los que concurren circunstancias como las que proceden en este caso.

Considerando la existencia de una subvención concedida por el Acuerdo de 19 de diciembre de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se distribuyen créditos entre Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales, al objeto de financiar el refuerzo de servicios sociales comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de dependencia. Teniendo en cuenta que sobre dicha subvención existió un remanente.

Constan dos informes favorables de la Dirección Técnica del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico sobre la necesidad y urgencia de la cobertura y para su ingreso y del cumplimiento de los requisitos legales para la selección de la persona que va a ocupar dicho puesto de trabajo.

Por parte de la Intervención General se ha informado la existencia de consignación presupuestaria para la contratación laboral temporal de un trabajador/a social durante 3 meses con número de operación 22010484 aplicación presupuestaria S63.2313.13100 (Remuneraciones) y S63.2313.16050 (Seguros Sociales)

Por todo ello PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

**PRIMERO:** Aprobar la excepcionalidad de la contratación durante 3 meses de la categoría de TRABAJADOR SOCIAL Grupo A Subgrupo A2 con destino al refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de dependencia.

**SEGUNDO:** Las personas a contratar serán seleccionadas de la bolsa de trabajo de Trabajadores Sociales que se creó por Decreto de Alcaldía de fecha 29 de Mayo de 2017 y hasta un máximo de doce meses en la citada bolsa.

**TERCERO.:** Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, a las Unidades Administrativas de Secretaría General, Intervención General y al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

**En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo. D. José María Villalobos Ramos.”**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000E522A00L4E2B2R7T7Q8 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20190938538
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 21/06/2019 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 21/06/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/06/2019 13:00:03	Fecha: 21/06/2019 Hora: 13:00



Analizada la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11,30 horas, en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose por mí, el Secretario General el presente Acta, firmándose este acto por el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Don José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL, Fdo.: Don Juan Borrego López.-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000E522A00L4E2B2R7T7Q8 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20190938538</b>
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 21/06/2019 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 21/06/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/06/2019 13:00:03	Fecha: 21/06/2019 Hora: 13:00

